

expreso

• Sábado 5 de febrero de 1994

• Año 21 N° 7.467

3 secciones

30 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA MERCAFINSA
S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía MERCAFINSA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de noviembre de 1993, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario L. Condo Chiriboga; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0003258 el 17 de diciembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 815 el 21 de enero de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina MERCAFINSA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la prestación de servicios profesionales en el orden jurídico-legal y económico-financiero a personas naturales y jurídicas. Asimismo la compañía se dedicará a la compraventa, arrendamiento o administración de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, incluyendo naves de transporte marítimo y fluvial, adquirir para sí toda clase de valores fiduciarios tales como títulos, acciones, participaciones sociales, bonos, cédulas, certificados de depósitos o cualquier otro documento de efecto equivalente que se encuentren en circulación al amparo de leyes nacionales e internacionales. Finalmente, podrá celebrar todo acto o contrato que no esté prohibido por la Ley y que, directa o indirectamente se relacionen con su objeto social.

5.- CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- Está íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario la cantidad de S/. 5'000.000,00.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General, Vicepresidente; y Gerente Administrativo. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial, el Presidente, quien obliga a la sociedad con su sola firma; el Vicepresidente, cuando subroge legalmente al Presidente, obligará a la compañía con su sola firma, o cuando actuare conjuntamente con el Gerente General o con el Gerente Administrativo; el Gerente General, actuando conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente Administrativo; y, el Gerente Administrativo actuando conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General.

Guayaquil, 27 de enero de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

m.l.
Feb. 5/94

18